



Y. I. C.

D. Blas Marsilla y Marsilla natural y vecino de esta Villa de Bullas a V. S. con el debido respeto expone: que habiendo adquirido la propiedad de una que en la actualidad habita en la calle de la tejera con salida a la del Castillo, ejerce en ella el oficio de tintorero, del cual resultan unos catros que siendo inútiles tiene que arrojar a la calle y como esto cree se opone a la policia urbana, ha pensado hacer a su costa una mina de una cuarta de latitud y otra de profundidad, solidamente cubierta por encima y que atravesando dicha calle conducirá estos residuos al punto donde arroje las vinajas la fabrica de aguardientes inmediata: y para proceder sin obstáculo de ningun genero

A V. S. Suplico se sirva autorizarme al efecto para la ejecucion del indicado proyecto. Juro que espero conseguir de la acreditada justificacion de V. S. a quien Dios que. m. a. Bullas 28. de Nov. de 1856.

Blas Marsilla y
Marsilla
L.

Certificacion Yo el infrascripto Srio. Certifico que

